

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°546- 2018 - MDLV

La Victoria, 11 de julio del 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N°172-2018/MDLV- UP-TP de fecha 18 de junio del 2018, el Informe N°457-2018-MDLV/UP de fecha 19 de junio del 2018 y el Informe N°247-2018-MDLV/GA de fecha 22 de junio del 2018, sobre bonificación personal (Quinquenios) a servidora nombrada **ELIANA ESPERANZA APAESTEGUI VASQUEZ**; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece en su Título Preliminar, autonomía personal – que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales poderes, competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción;

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas de gobierno local, a quién le compete dictar resoluciones;

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley. Asimismo, con el artículo 51° de la norma antes mencionada indica que: "la bonificación personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios";

Que, en la relación con la bonificación personal según: Informe N°172-2018/MDLV- UP-TP de fecha 18 de junio del 2018, el Informe N°457-2018-MDLV/UP de fecha 19 de junio del 2018 y el Informe N°247-2018-MDLV/GA de fecha 22 de junio del 2018; la servidora empleada **ELIANA ESPERANZA APAESTEGUI VASQUEZ**; tienen adquirido el derecho de bonificación personal, conforme al cuadro de resumen emitido por el Técnico Administrativo III de la Unidad de Personal a través del Informe N°172-2018/MDLV- UP-TP de fecha 18 de junio del 2018;

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personal que la servidora mencionada en el considerando anterior ha adquirido desde su ingreso a la Entidad Municipal, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -RECONOCER a favor de la servidora nombrada **ELIANA ESPERANZA APAESTEGUI VASQUEZ**; el derecho adquirido a percibir la bonificación personal resultante desde la fecha de su ingreso a la Entidad Municipal, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, conforme al siguiente documento emitido por la Unidad de Personal:

**CALCULOS Y CUADROS DE LA BONIFICACIÓN PERSONAL (QUINQUENIOS) DE TRABAJADORA
EMPLEADA NOMBRADA DE LA MDLV - SUJETA AL REGIMEN LABORAL 276 - AL MES DE MAYO -2018**

REF. - Resolución de Alcaldía N°290 y N°292-2018-MDLV

ANEXO N°001 - al INFORME N°172-2018/MDLV-UP-TP

Pag. N°01

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS	A		BÁSICO A LA FECHA DEL DERECHO S/.	B		CALCULO DEL QUINQUENIO A X B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO
					N° DE MESES ADEUDADOS	FECHA DE OBTENCIÓN AL DERECHO HASTA EL: 31/05/2018		5 % DEL BÁSICO S/.			
2	APAESTEGUI VÁSQUEZ, ELIANA ESPERANZA	26/03/2012	31/05/2018	6.1806							
	1° Quinq.	Desde: 26/03/2017 hasta :31/05/2018	14	1825	91.25	14 X 91.25	1277.500				
TOTAL A PAGAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE MAYO -2018: S/.								91.25			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2018										S/.	1277.50

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

 Leoncio Patricio Moreno
 ALCALDE